

PRUEBA	CONTROL RFEA II AL
FECHA	SÁBADO 17 DE MAYO DE 2025
PISTA	PISTAS DE ATLETISMO BARBASTRO
CATEGORÍA COMPETICIÓN	RFEA II
CATEGORÍAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	S16 / S18 / S20 / S23 / MÁSTER
LICENCIAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	ATLETAS QUE PUEDAN COMPETIR EN CALENDARIO RFEA II
INSCRIPCIÓN ATLETAS	HASTA EL MARTES 13/05 A LAS 12H INSCRIPCIÓN ON LINE FAA: 6€ / REFEA NO FAA* 12€ *ATLETAS RFEA CAMBIO DE TARIFA EL LUNES 12/05 A LAS 23.59H
OBSERVACIONES	NO SE DEVUELVE EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN

REGLAMENTACIÓN GENERAL

- Número de pruebas máximo:** 2 por atleta +5€ tercera prueba.
- Confirmación:** se debe confirmar la presencia en la instalación con al menos 45 minutos de antelación al horario de la prueba, los atletas que no confirmen no podrán participar. (Pértiga 55 minutos)
- Horarios de cámara de llamadas:**
 - Pértiga: entre 50 y 45 minutos antes del horario de la prueba.
 - Resto concursos: entre 40 y 35 minutos antes del horario de la prueba.
 - Carreras: entre 5 y 10 minutos antes del horario de la serie/ prueba de participación.
- Horario:** se podrá modificar en función de las inscripciones [publicándose el definitivo el martes o miércoles anterior a la competición.](#)
- Dorsal:** se deberá descargar e imprimir por cada atleta una vez se publiquen las listas de participantes (pruebas en las que haya calle libre, 500m en adelante). En el caso de no acudir con dorsal la organización proporcionará uno con el coste de 1€.
- Resultados:** se publicará en la web de la Federación Aragonesa de Atletismo (www.federacionaragonesadeatletismo.com)
- Aceptación normativa:** la inscripción en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

NORMATIVA TÉCNICA

1. **Competición:** normativa RFEA.

2. **Concursos:**

- Mejora cuando el número de participantes lo permita, hasta 8 atletas.
- Los 8 mejores hombres y 8 mejores mujeres con licencia FAA independientemente de la categoría y peso del artefacto.
- Si no se completaran las 8 plazas con atletas FAA, el resto de atletas por marca sin tener en cuenta la licencia ni la categoría.
- En caso de una alta participación, el número de intentos podría verse reducido, indicándose en el reglamento definitivo.

3. **Información pruebas:**

- Atletas S16-S18: en el caso de participar en dos carreras sólo podrá participar en una de más de 200 metros
- En cualquier caso, deberán ser compatibles con el reglamento RFEA en función de la categoría. En el caso de inscripción errónea, no podrá participar.

4. **Series:**

- En carreras, si hubiese que celebrar varias series se agruparán por marcas atendiendo a las realizadas durante la temporada 2024/25, con las mejores marcas en la primera serie.
- Se podrán hacer excepciones atendiendo a razones justificadas que serán valoradas por el comité técnico de la FAA siempre que se comuniquen a dt@federacionaragonesadeatletismo.com hasta antes de la finalización del plazo de inscripción.
- Las series se realizarán una vez los atletas hayan confirmado en la secretaría de competición.

5. **Cadencia listones control:**

- Se comenzará desde la altura inicial indicada.
- Según la participación, podrán agruparse en concurso mixto en el horario definitivo, siendo la altura de inicio la más baja.



PÉRTIGA MASCULINA (3.70 / 4.20 / 4.75 / 4.90 / 5.25)	PENDIENTE							
PÉRTIGA FEMENINA (3.10 / 3.40 / 3.45 / 3.50 / 4.00)	PENDIENTE							
ALTURA HOMBRES (1.80 / 1.93 / 1.96 / 2.03 / 2.09)								
ALTURA MUJERES (1.64) (1.62 / 1.65 / 1.67 / 1.67 / 1.77)								

6. **Tabla longitud:** 3 m

7. **Tabla triple:** la de mayor distancia solicitada y la pedida por la mayoría.

8. **Homologación de artefactos:** se podrán entregar hasta 60 minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

9. **Todo lo no contemplado en esta reglamentación se basará en la normativa RFEA.**

CONTROL RFEA II AL		
MASCULINO	HORARIO	FEMENINO
DISCO 1K MAS DISCO 1.5K MAS DISCO 1.75K MAS DISCO 2K MAS PÉRTIGA MAS	16:00	TRIPLE FEM
100M VALLAS 0.91 (S16) MAS 110M VALLAS 0.91 MAS 110M VALLAS 0.99 MAS 100M VALLAS 1.067 MAS	16:05	
	16:30	100M VALLAS 0.76 FEM 100M VALLAS 084 FEM
	16:50	400 FEM
400 MAS	17:10	
		200 FEM DISCO 800G (S16) FEM DISCO 1K FEM
TRIPLE MAS	17:30	
200M MAS	17:45	
	18:00	300M (S16) FEM
300M (S16) MAS	18:05	
	18:10	100M FEM PÉRTIGA FEM
100M MAS	18:30	
MARTILLO 4K MAS MARTILLO 5K MAS MARTILLO 6K MAS MARTILLO 7.26K MAS	18:50	600M (S16) FEM
600M (S16) MAS	19:00	
1500M MAS	19:10	
	19:20	1500M FEM
	19:40	MARTILLO 3K (S16/S18) FEM MARTILLO 4K FEM
1000M (S16) MAS	19:50	
	19:55	1000M (S16) FEM
5000M MARCHA MAS	20:00	5000M MARCHA FEM
MARTILLO PESADO MAS*	20:30	MARTILLO PESADO FEM*
*MARTILLO PESADO LOS ATLETAS DEBERÁN TRAER SU ARTEFACTO PARA PARTICIPAR		

JURADOS
CARRERAS
DISCO MAS + DISCO FEM + MARTILLO MAS + MARTILLO FEM + MARTILLO PESADO
PÉRTIGA MAS + PÉRTIGA FEM
TRIPLE FEM + TRIPLE MAS + MARCHA

NORMATIVA INSTALACIÓN Y NORMAS REGULADORAS

- El acceso a la zona de calentamiento/cámara de llamadas/secretaría de competición sólo está permitido para atletas y entrenadores CON LICENCIA EN VIGOR.
- La estancia en el interior del perímetro vallado de la pista es exclusiva para los ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR y el personal de la organización, siguiendo las indicaciones de los jueces responsables de la competición. No se autoriza la presencia de cualquier otra persona que será expulsada en caso de hacerlo.
- No está permitido que ninguna persona ajena a la Federación Aragonesa de Atletismo (o autorizada por la misma) realice grabación de imágenes desde el interior de la pista.
- Cualquier incumplimiento de estas normas podrá suponer la no participación en la competición o competiciones posteriores organizadas por la FAA.

ADVERTENCIA LEGAL

*La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra **EXPRESAMENTE PROHIBIDA**, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.*

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.

